



EXCMO. AYUNTAMIENTO

*La Carlota*

(CÓRDOBA)

*Bien de Interés Cultural*

Folio 1

www.lacarlota.es

(957) 30 00 01 - 30 00 12  
(957) 30 06 80

Av. Carlos III, 50  
14100 - LA CARLOTA (Córdoba)

C.I.F. P-1401700-H

NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I./N.I.E.
FRANCISCO JAVIER MARTÍN TORRES	30.820.984-H
COMO MIEMBRO ELECTO DE (nombre Ayuntamiento)	
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA CARLOTA (CÓRDOBA).	
PERTENECIENTE A LA CANDIDATURA PRESENTADA POR (partido, federación, coalición o agrupación de electores)	
Grupo Político Municipal PSOE de Andalucía PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (P.S.O.E.-A)	
EN LAS ELECCIONES LOCALES CELEBRADAS EL DÍA	
24 DE MAYO DE 2015	
CON REFERENCIA A LA FECHA DE (toma de posesión, cese o modificación de las circunstancias de hecho)	
Modificación del modelo de declaración sobre causas de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos, según acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión Ordinaria celebrada el día 28 de noviembre de 2016.	

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el/la que suscribe formula la siguiente declaración sobre causas de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos. Y DECLARO BAJO MI EXPRESA RESPONSABILIDAD, LA VERACIDAD Y CERTEZA DE LOS DATOS que se consignan en la presente.

Este documento tiene carácter público, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.h) de la Ley 19/2013, de 09 de Diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, y art. 11.e) de la Ley 1/2014, de 24 de Junio, de Transparencia Pública de Andalucía, autorizando quien suscribe a su publicación íntegra en el BOP de Córdoba y en el Portal de Transparencia Municipal.

1º.- Quien suscribe, en relación con las causas de posible incompatibilidad para el desempeño del cargo a que hace referencia el artículo 178 de la vigente Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, expresa lo siguiente:

Que no incurre en ninguna de las causas de posible incompatibilidad.

Que incurre en las siguientes causas de posible incompatibilidad:

---



---

1

Código seguro de verificación (CSV):

04F8 17CE 2929 94F0 D120



04F817CE292994F0D120

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por Primer Teniente de Alcalde MARTIN TORRES FRANCISCO JAVIER el 27/2/2017

Firmado por La Secretaria MOLINA CANTERO MARIA DEL CARMEN el 27/2/2017

plg\_lima\_corta\_0901\_01



EXCMO. AYUNTAMIENTO

*La Carlota*

(CÓRDOBA)

*Bien de Interés Cultural*

www.lacarlota.es

(957) 30 00 01 - 30 00 12  
(957) 30 06 80

Av. Carlos III, 50  
14100 - LA CARLOTA (Córdoba)

C.I.F. P-1401700-H

2º.- Que sus actividades públicas hasta el día de la fecha, por las que percibe retribuciones económicas, son:

Concejal de Excelentísimo Ayuntamiento de La Carlota

3º.- Que sus actividades privadas, que le proporcionan o pueden proporcionar ingresos económicos, son:

**El declarante,**

**Francisco Javier Martín Torres,**

*(Fecha y firma electrónicas)*

DILIGENCIA.- La pongo yo, La Secretaria, para hacer constar que, con esta fecha, se presenta la anterior declaración sobre causas de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos, que consta de<sup>1</sup> un folio, con el número 1, quedando incorporada la misma al REGISTRO DE INTERESES, cuya custodia me corresponde. Doy fe.

**La Secretaria,**

**M<sup>a</sup> Carmen Molina Cantero.**

*(Fecha y firma electrónicas)*

Continúa al folio \_\_\_\_\_ del tomo \_\_\_\_\_

(1) "....folio, con el número .....

Código seguro de verificación (CSV):

**04F8 17CE 2929 94F0 D120**



04F817CE292994F0D120

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por Primer Teniente de Alcalde MARTIN TORRES FRANCISCO JAVIER el 27/2/2017

Firmado por La Secretaria MOLINA CANTERO MARIA DEL CARMEN el 27/2/2017